

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE. 139SE/2017	Nº DECRETO
	AREA DE CONTRATACION		

DECRETO:

Visto expediente número 139SE/2017 del Área de Contratación, relativo a la **primera prórroga del contrato de servicios relativo a la realización de los talleres y actividades de la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad** y, teniendo en cuenta tanto el informe de fecha 1 de junio de 2021 emitido por los Servicios de Contratación, conformado por el Titular de la Asesoría Jurídica, como el informe que rectifica el anterior de fecha 8 de junio de 2021 y emitido informe de la Interventora Adjunta de fecha 8 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DISPONGO:

PRIMERO.- Acordar la primera prórroga del contrato de servicios relativo a la realización de los talleres y actividades de la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, adjudicado a la mercantil BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., con efectos desde el 4 de julio de 2021 hasta el 4 de julio de 2022.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 310.279 € (IVA incluido) correspondiente a la primera prórroga del contrato de servicios relativo a la realización de los talleres y actividades de la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, de acuerdo con la siguiente distribución:

Aplicación Presupuestaria: 07085 23103 2270628 “Talleres socioterapéuticos CMSS”:

- presupuesto 2021 (de 4 de julio a 31 de diciembre de 2021): 109.232,79 €, IVA incluido.
- presupuesto 2022 (de 1 de enero a 4 de julio de 2022): 148.425,21 €, IVA incluido.

Aplicación Presupuestaria: 0708 23103 2270628 “Talleres socioterapéuticos sectoriales”:

- presupuesto 2021 (de 4 de julio a 31 de diciembre de 2021): 26.310 €, IVA incluido.
- presupuesto 2022 (de 1 de enero a 4 de julio de 2022): 26.311 €, IVA incluido.

TERCERO.- Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

D. Luis Miguel Salvador García
EL ALCALDE
(firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)

